No. **AREAD – GUBIR – 20.1**

Ciudad y Fecha: Popayán, 17 de agosto de 2026

Señor coronel
HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Popayán - Cauca

ASUNTO: informe de supervisión No. dos (02) contrato No. 90-8-10072-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/07/2026	**Hasta**	17/08/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-043219-MEPOY del 10/06/2026, el señor Coronel, HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al suscrito Intendente, DIEGO FERNANDO ROMO CORTEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** uno (1)

  ✓ Informe de Supervisión Nro. 01 GS-2026-053582-MEPOY de fecha 17/07/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	CONTRATO NO. 90-8-10072-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ES EL SUMINISTRO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, CARPINTERÍA PARA ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES, CABLEADO ESTRUCTURADO PARA REDES DE DATOS INTERNAS Y ACCESORIOS, CON DESTINO A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

Contratista	DEICY BRAVO JOJOA – NIT 59706955-4
Representante legal	DEICY BRAVO JOJOA, C.C. 59706955
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 1.220.265.000,00** – (MEPOY GUBIR – MEPOY GRULO- MEPOY-SECAR: **$ 80.700.000,00**)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 1.220.265.000,00** – (MEPOY GUBIR – MEPOY GRULO-MEPOY-SECAR: **$80.700.000,00**)
Plazo de ejecución inicial	A partir del Inicio del contrato No. 90-8-10072-26 hasta el 25 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 de junio de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25 de diciembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	01 adición
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- En el periodo comprendido no se ha realizado requerimiento adicional de suministro a la firma contratista.
- Se verifica las condiciones y especificaciones técnicas de los elementos suministrados para el trámite correspondiente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las Relacionadas en el Objeto Contractual y establecidas dentro del contrato de orden de compra y acuerdo marco correspondiente.	SI	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones y condiciones establecidas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS				
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
DESCRIPCION				**CUMPLE**
ÍTEM	**OBJETO Y/O ELEMENTO**	**Unidad**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	
338	LAMPARAS LED 20X20 6500 K BLANCO	UN		SI

318	CINTA AUTOFUNDENTE DE CAUCHO DE SILICONA	UN	Las establecidas dentro del contrato No. 90-8-10072-26 cuyo objeto es "ES EL SUMINISTRO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, CARPINTERÍA PARA ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES, CABLEADO ESTRUCTURADO PARA REDES DE DATOS INTERNAS Y ACCESORIOS, CON DESTINO A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. "	
335	CHAZO 5/15X1/2 CON TORNILLO 100 UNIDAD	UN		
403	MANTO AUTOADHESIVO TAPAGOTERAS SIFLEXBAND DE 30 CM X 10M DE LARGO	UN		
439	DISCO CORTE MADERA 7-1/4 BAUKER 60 DIENTES	UN		
468	PINTURA VINILO TIPO 1 CUÑETE POR CUÑETE COLORES VARIOS	UN		
138	MANGUERA JARDINERIA EN ROLLO 100 MTS	UN		
326	CONECTOR DE ACERO PARA TUBO EMT ¾ PULGADA	UN		
440	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 9 PULGADAS REF DW47702HP	UN		
469	PINTURA ACEITE POR CUÑETE COLORES VARIOS	UN		
297	TUBO CONDUIT DE ½ PULGADA X 3MT DE LARGO	UN		
62	UNION DE 1 ¼ PULGADAS PRESION	UN		
436	DISCO DE CORTE METAL 14"X 3/32 MARCA SUGERIDA DEWALT O EQUIVALENTE	UN		
437	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 ½ MARCA SUGERIDA DEWALT	UN		
438	DISCO DESBASTE DE METAL DE 4 "MARCA SUGERIDA DEWALT	UN		
445	BROCA HSS ½ PULGADA REF DW130012C	UN		
468	PINTURA VINILO TIPO 1 POR CUÑETE COLORES VARIOS (COLOR BLANCO PARA INTERIORES	UN		
489	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 3 PULGADA	UN		
490	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 2 PULGADAS	UN		
491	BROCHA EN CERDAS MONA CABO AZUL DE 1 PULGADA	UN		
492	RODILLO DE 9 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRILICA	UN		
494	BALDE DE CUÑETE DE 20 LITROS	UN		
425	CINTA ENMASCARAR PROFESIONAL DE 40M X 24 MM DE ANCHO	UN		
526	TIJERA PARA TRABAJO PESADO	UN		
563	CUCHILLA PARA GUADAÑAR DOS PUNTAS OJO PEQUEÑO	UN		
512	MARTILLO	UN		
562	SURTIDORES PARA RIEGO	UN		
477	ESTUCO PANEL BULTO X 25 KG	UN		
437	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 1/2" MARCA SUGERIDA: DEWALT O EQUIVALENTE	UN		
379	PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244X122CM 62.10KG APROX.	UN		
388	BASE PARAL 62-1/2 X 1-1/4PG 0,38MM 2,44M	UN		
524	LIMA	UN		
255	LAVADERO 80X60X50CM GRANITO	UN		
378	BOMBILLO LED (ARMERILLO MEPOY)	UN		
2	CEMENTO GRIS X BOLSA DE 50 KGM.	UN		
5	ARENA DE RIO (ARENA REVOQUE) X METROS CÚBICOS.	M3		
342	LAMPARA LED DE INCRUSTAR REDONDA DE 24 WATTS	UN		
339	LÁMPARAS LED 60X60 6500K BLANCO	UN		
468	PINTURA VINILO TIPO 1 POR CUÑETE COLORES VARIOS	UN		
477	ESTUCO PANEL BULTO X 25 KG	UN		
493	RODILLO 9 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	UN		
489	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 3	UN		

	PULGADA			
280	CABLE 7 HILOS COBRE THHN/THWN NO 12 COLORES VARIOS ROLLO X 100 MTS	ROLLO		
471	PINTULUX 1 GALÓN NEGRO 3 EN 1	UN		
54	ALAMBRE DULCE GALVANIZADO CALIBRE 14 X KILO	UN		
520	PALA	UN		
521	PALIN	UN		
446	BROCA HSS 3/8 PULGADAS REF DW130012C	UN		
47	ANGULO 6M X 1 X 1/8 PULG	UN		
438	DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4" MARCA SUGERIDA: DEWALT O EQUIVALENTE	UN		
379	PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244X122CM 62.10KG APROX.	UN		
388	BASE PARAL 62-1/2 X 1-1/4PG 0,38MM 2,44M	UN		
492	RODILLO 9 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	UN		
468	PINTURA VINILO TIPO 1 POR CUÑETE COLORES VARIOS	UN		
478	ESTUCO RELLENO BULTO X 25KG	UN		
65	TUERCA HEXAGONAL 1/4" PULGADA X UNIDAD	UN		
69	ARANDELA PLANA 1/4" PULGADA X UNIDAD	UN		
42	VARILLA ROSCADA POR 3 MTS DE 3/8"	UN		
64	TUERCA HEXAGONAL DE 3/8" PULGADA X UNIDAD	UN		
100	CODO 90° EN PVC CAMPANA X ESPIGA DE 2"	UN		
486	SIKAFLEX CONSTRUCCIÓN I-CURE SELLADOR PARA FACHADAS SIN BURBUJAS BLANCO 300ML	UN		
338	LÁMPARAS LED 20X20 6500K BLANCO	UN		
482	ESTUCO PLÁSTICO 30 KILOS/5 GALONES INTERIOR Y EXTERIOR	UN		
393	TORNILLO PARA ESTRUCTURA CABEZA PLANA PUNTA FINA	UN		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante la ejecución del Contrato referido en este periodo, no se han solicitado elementos por parte de la unidad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido sesenta y un (61) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cuatro (04) meses y ocho (08) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y programación del Plan Anual de Caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a turno, se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente, si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario

siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica, al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.
PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará en (PAGOS PARCIALES), para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes de del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias por la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

NOTA 1: La factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturalelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #$ 16-01-01-M12 #$; el numero de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor.

NOTA 2: El contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registro único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmando por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales actualizada.
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales.
- Inserta en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$80.700.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$13,129.715,00	16,27%
Valor total facturado	$13,129.715,00	16,27%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0,00%
Valor pagado	$13,129.715,00	16,27%
Valor pendiente de entrega	$67.570.285,00	83,73%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 30/07/2026	$ 13.129.715,00	30/07/2026	$ 13.129.715,00	CRE-6389	$ 13.129.715,00	$0,00	-

Nota: *No se ha realizado pedidos correspondientes para el periodo del presente informe.*

4.2 Entrada de Bienes *(A la fecha no se ha recibido bienes)*

5. RECOMENDACIONES

En atención a las actuaciones realizadas por parte de la supervisión, me permito realizar las siguientes recomendaciones frente a la ejecución del contrato:

1. Continuar con la prestación del servicio en cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo desarrollado a la fecha.
2. Informar oportunamente a la supervisión cualquier cambio que se realice del personal y elementos contractuales.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **DIEGO FERNANDO ROMO CORTEZ**
Jefe Grupo Bienes Raíces MEPOY
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 90-8-10072-26
Correo electrónico: diego.romo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3128208783